

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE BANCO MADRID COMUNICA QUE EL FGDEC HA COMENZADO A REALIZAR LOS PAGOS A LOS DEPOSITARIOS

Madrid. 22 de abril de 2015.

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGDEC) ha comenzado a realizar los pagos a los depositarios de Banco Madrid, entidad declarada en concurso de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, el pasado 17 de marzo.

La Administración Concursal de Banco Madrid remitió al FGDEC un listado provisional de depositantes y saldos que ha activado los mecanismos pertinentes para que los depositarios puedan empezar a recuperar su dinero, hasta el límite legal de los 100.000 euros que estipula la legislación vigente.

“Son buenas noticias para la Administración Concursal ya que nuestra función no es otra que velar por los intereses de los acreedores de Banco Madrid”, subraya Pedro Martín Molina, Socio Director de Legal y Económico Administradores Concursales y Administrador Concursal Principal de Banco Madrid. Por su parte, Francisco Vera, Socio Director de Data Concursal y Administrador Concursal Auxiliar de Banco Madrid, señala que “nos alegra poder dar esta noticia ya que nos consta que hay situaciones humanas difíciles detrás de muchos de los depósitos que se han empezado a pagar”.

REUNIÓN CON LOS TRABAJADORES

Por otro lado, la Administración Concursal, después de reunirse con la Comisión Negociadora de los trabajadores de Banco Madrid, formada por 13 personas, ha acordado la creación de una Comisión de Seguimiento del ERE, que integrarán cinco personas.

La propia Administración Concursal ha informado a la Comisión Negociadora de los trabajadores de Banco Madrid de las particularidades del proceso concursal respecto a los trabajadores, así como de la necesidad de reorganizar a los profesionales para agilizar todo el proceso de desbloqueo de la entidad.

AFÁN DE TRANSPARENCIA

Por último, la Administración Concursal de Banco Madrid, en aras de la mayor transparencia posible, ha habilitado una página web de información para los acreedores (www.concursobancomadrid.info) que además cuenta con una novedosa plataforma digital que permite a los mismos comunicar sus créditos telemáticamente y con todas las garantías exigidas por la Ley. Además, se anuncia que próximamente se abrirá una oficina física de información en la propia sede de Banco Madrid (Pº de la Castellana, 2) y se habilitará un teléfono de información, mientras que las cuentas en las redes sociales de Twitter (@ACBancoMadrid) y LinkedIn, ya están disponibles.

Para más información

Marta Lamas
Legal y Económico
martalamas@legalyeconomico.com

Marc Gericó
Data Concursal
prensa@gericoassociates.com

■ **LEGAL Y ECONÓMICO**
■ **ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P.**

 data concursal